

## Justicia permite a Santamaría tratar asuntos de Telefónica, donde trabaja su marido

• La Abogacía del Estado rechaza en un informe a medida que deba inhibirse

MANUEL ALTOZANO / RAFAEL MÉNDEZ | Madrid | 14 JUL 2015 - 21:41 CEST



Archivado en: Soraya Sáenz de Santamaría | Ministerio de Justicia | Abogacía General Estado | Telefónica | Ministerios | España | Poder judicial | Gobierno | Política | Administración Estado



Soraya Sáenz de Santamaría, junto a su esposo, Iván Rosa, en una imagen de archivo. / EFE



Iván Rosa Vallejo, esposo de la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, fichó por Telefónica como asesor jurídico en marzo de 2012, tres meses después de que el PP llegara al poder. Sin embargo, esa relación laboral no supone ningún tipo de conflicto de intereses para la *número dos* del Gobierno de Mariano Rajoy, según un informe de la **Abogacía del Estado** encargado entonces por la propia Santamaría. El documento, hecho a medida para ese caso concreto, asegura que la vicepresidenta no tiene por qué inhibirse en los actos, decretos, órdenes ministeriales e incluso leyes que afecten a

## Santamaría se abstiene en los asuntos de Telefónica pese a no estar obligada

• La Abogacía del Estado rechaza en un informe a medida que deba inhibirse

EL PAÍS | Madrid | 15 JUL 2015 - 12:01 CEST



Archivado en: Soraya Sáenz de Santamaría | Ministerio de Justicia | Abogacía General Estado | Telefónica | Ministerios | España | Poder judicial | Gobierno | Política | Administración Estado



Santamaría, en una imagen de archivo. / EL PAÍS



Iván Rosa Vallejo, esposo de la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, fichó por Telefónica como asesor jurídico en marzo de 2012, tres meses después de que el PP llegara al poder. Sin embargo, esa relación laboral no supone ningún tipo de conflicto de intereses para la *número dos* del Gobierno de Mariano Rajoy, según